



Fecha: Sevilla, 13 de octubre de 2000

Su referencia:

Nuestra referencia: SIEC/Reg. Ent., S. y C./MCF/jc

Asunto: Comunicación de inscripción Expte. E-/06991

Destinatario/a

ASOC ENFERMOS MENTALES "OCREM"
D.ª FRANCISCA GONZALEZ GARCIA
C/ SAN BASILIO, 2 PUERTA 15 A, 4º L
18013 - GRANADA

Adjunto se remite, para su conocimiento y efectos oportunos, Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Asuntos Sociales, de fecha 13 de octubre de 2000, que inscribe la Entidad ASOCIACION ORGANIZACIÓN CREADA PARA ENFERMOS MENTALES "OCREM" en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el N° de Registro AS. E/3791.

Contra la citada Resolución, que no es firme en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, en el plazo improrrogable de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de inscripción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1, 110 y siguientes de la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN,
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CENTROS



Fdo.: Fuensanta Zambrana Pineda